



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
Departamento de la Vivienda

# Departamento de la Vivienda

**PRESUPUESTO  
2017-2018**



**HON. RICARDO ROSELLO NEVARES, DR**  
GOBERNADOR DE PUERTO RICO

**HON. FERNANDO A. GIL ENSEÑAT, LCDO.**  
SECRETARIO  
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA



# DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017.....</b>	<b>2</b>
<b>II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018.....</b>	<b>11</b>
<b>ANEJOS.....</b>	<b>21</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016-2017

#### 1. **Hallazgos y deficiencias administrativas, fiscales y operacionales encontradas en su agencia u organismo público durante el año fiscal vigente y cómo se están atendiendo.**

El Departamento de la Vivienda (Departamento) es el organismo gubernamental responsable de elaborar y ejecutar la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico y de administrar todos los programas de gobierno en este campo. El Departamento tiene la misión de proveer accesibilidad a una vivienda propia, digna y segura. Facilitar el desarrollo y la adquisición de vivienda asequible para todos los puertorriqueños, particularmente para los más necesitados. Nuestra visión es aumentar el inventario de viviendas, y ofrecer programas de subsidios a individuos y familias de bajos o medianos recursos que les permita contar con un hogar digno, seguro y propio que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y autosuficiencia.

El Departamento de la Vivienda es una Agencia del Gobierno de Puerto Rico, la cual nutre sus fondos a través de las asignaciones provenientes de la Resolución Conjunta de Fondo General, Fondos Estatales, Asignaciones Especiales e Ingresos Propios. En adición, es recipiente de programas federales (Programa Sección 8 y Continuum of Care) los cuales en combinación reciben aproximadamente \$69 millones de dólares para subsidiar la renta mensual de una propiedad privada a familias de escasos recursos económicos. El Departamento provee servicios al ciudadano de manera directa desde las Secretarías de Subsidio, Gerencia, Adquisición y Venta. Estas secretarías proveen los subsidios, arrendamientos, títulos y usufructos a los ciudadanos impactando toda la isla.

Durante los pasados años, el Departamento ha enfrentado una disminución considerable en su fuerza laboral, afectando la diversas áreas operacionales y programáticas de la agencia; de tal forma que actualmente la agencia se encuentra operando con aproximadamente el 30% del total de puesto autorizados. Con el propósito de mitigar la disminución en plantilla, y continuar brindando un servicio de excelencia a los ciudadanos de Puerto Rico, hemos estado atendiendo las necesidades de personal más apremiantes de las áreas, redistribuyendo funciones, destacando personal a otras áreas con mayores necesidades y solicitando personal transitorio en donde se corre el peligro de incumplir con exigencias de estatutos estatales y federales provocando la pérdida de fondos.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Por otra parte, el Programa de Pareo Estatal de Arrendamiento para Viviendas de Veteranos y Subsidio de Arrendamiento y Mejoras de Vivienda para Personas de Mayor Edad [Personas De Edad Avanzada] con bajos Ingresos, Ley 173 del 1996, confrontó déficit operacionales durante el pasado cuatrienio al recibir ingresos por debajo de las responsabilidades programáticas; enfrentando así una continua disminución de la reserva de fondos especiales estatales, utilizados para subsidiar la renta de los participantes del programa.

Además, incluimos a continuación la relación de deficiencias y tareas realizadas para mitigar las mismas.

HALLAZGO	ATENCIÓN
<b>Los recaudos para este año fiscal no fueron atendidos de una manera efectiva provocando una merma significativa en los mismos.</b>	Se creó un procedimiento interno para el cobro de deudas de la Secretaría de Gerencia para aumentar los recaudos por concepto de ventas de solares comerciales remanentes, arrendamientos comerciales e hipotecas de viviendas VBC.
<b>Deficiencia para identificar familias elegibles para recibir su Título de Propiedad.</b>	Se estableció un plan de trabajo por región, para identificar aquellas familias elegibles que llevan años en espera de su Título de Propiedad. Además, estamos en proceso de enmendar la Ley 26 del 12 de abril de 1941 y la Ley 132 del 1 de julio de 1975 con el propósito de modificar las definiciones de “agregado” y “familia de escasos recursos económicos”.
<b>Falta de personal técnico y de peritaje en las diferentes Secretarías de Asuntos Legales y divisiones, para realizar las investigaciones de hechos necesarios para las contestaciones a demandas, interrogatorios, requerimientos de admisiones y otros recursos legales.</b>	Reforzar la comunicación con las Secretarías Auxiliares para poder cumplir con las exigencias de los tribunales.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Lo antes expresado crea grandes retos a la presente administración en el manejo de las operaciones cotidianas de la agencia, retos que la actual administración ha asumido con ímpetu para llevar a cabo la misión y visión de las misma.

### **2. Estimado de cómo la agencia proyecta terminar el año 2016-2017, por concepto de gasto.**

El Departamento de la Vivienda no proyecta sobregiro en el presupuesto de la Resolución Conjunta del fondo general al 30 de junio de 2017.

### **3. Detalle de las deudas con que se proyecta terminar el Año Fiscal 2016-2017, si alguna. El mismo debe incluir deudas de años anteriores y planes de pagos que tenga la agencia.**

El Departamento de la Vivienda proyecta un balance pendiente de pago por la cantidad de \$14,155,091 para el cierre del año fiscal 2016-2017 el cual se detalla de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Línea de Crédito para Revitalización de Santurce	\$ 5,230,118.00
Banco Gubernamental de Fomento- Nota a pagar de \$11,229,152 por la compra de Edificio Principal del Departamento en la Ave. Barbosa.	2,198,193.56
Sentencias Finales (Pagos para el año fiscal 2017-18) <sup>1</sup>	506,415.79
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (Reclamación ADMV)	1,540,351.00
Deuda a suplidores por bienes o servicios en o antes del 30 de junio de 2017.	2,888,013.00
Promissory Note FEMA	1,792,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 14,155,091.35</b>

<sup>1</sup> Además de las Sentencias Finales, el DV ha identificado el posible impacto adicional por demandas con exposición monetaria de \$3.3 millones.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

4. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2016, al 31 de marzo de 2017 y proyectado al 30 de junio de 2017. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

I- DESGLOSE DE COSTO DE NÓMINA DE JULIO A SEPTIEMBRE 2016								
Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>R. C. Presupuesto General</b>	282	1,756,563	460,765		548,238	271,597		\$3,037,163
<b>Asignaciones Especiales</b>								0
<b>Total, Fondo General</b>		1,756,563	460,765	0	548,238	271,597	0	3,037,163
<b>Fondos Federales</b>	95	507,075	17,400		131,605	80,258		736,338
<b>Fondos Especiales Estatales</b>								0
<b>Ingresos Propios</b>								0
<b>Otros Recursos</b>	5	24,020		20,074	4,294			48,388
<b>TOTALES</b>	<b>382</b>	<b>\$2,287,658</b>	<b>\$478,165</b>	<b>\$20,074</b>	<b>\$684,137</b>	<b>\$351,855</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,821,889</b>

II - DESGLOSE DE COSTO DE NÓMINA DE JULIO A MARZO 2017								
Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>R. C. Presupuesto General</b>	234	4,985,139	1,205,591	134,643	1,633,216	802,105	347,850	\$9,108,544
<b>Asignaciones Especiales</b>								0
<b>Total, Fondo General</b>		4,985,139	1,205,591	134,643	1,633,216	802,105	347,850	9,108,544
<b>Fondos Federales</b>	89	1,525,509	52,200		407,341	252,847	120,100	2,357,997
<b>Fondos Especiales Estatales</b>								0
<b>Ingresos Propios</b>								0
<b>Otros Recursos</b>	5	86,241		58,794	14,352		29,700	189,087
<b>TOTALES</b>	<b>328</b>	<b>\$6,596,889</b>	<b>\$1,257,791</b>	<b>\$193,437</b>	<b>\$2,054,909</b>	<b>\$1,054,952</b>	<b>\$497,650</b>	<b>\$11,655,628</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### III - DESGLOSE DEL COSTO DE NÓMINA DESDE JULIO A MAYO- 2017 Y LA PROYECCIÓN DE JUNIO 2017

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>R. C. Presupuesto General</b>	228	6,312,506	1,657,503	420,247	2,181,730	1,064,259	275,547	11,911,792
<b>Asignaciones Especiales</b>								-
<b>Total, Fondo General</b>		6,312,506	1,657,503	420,247	2,181,730	1,064,259	275,547	11,911,792
<b>Fondos Federales</b>	89	1,867,167	63,800		491,077	308,211	109,600	2,839,855
<b>Fondos Especiales Estatales</b>								-
<b>Ingresos Propios</b>								-
<b>Otros Recursos</b>	5	413,439		75,884	40,660		29,700	559,683
<b>TOTALES</b>	<b>322</b>	<b>8,593,112</b>	<b>1,721,303</b>	<b>496,131</b>	<b>2,713,467</b>	<b>1,372,470</b>	<b>414,847</b>	<b>15,311,330</b>

**5. Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2016 y a marzo de 2017 y proyectado al 30 de junio de 2017 por categoría de puestos y origen de recursos.**

I- Puestos Ocupados a septiembre 2016			
Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	25	1	<b>26</b>
Regulares	257	94	
Ley 45	207	85	<b>292</b>
Excluidos	50	9	<b>59</b>
Transitorios	0	0	<b>0</b>
Irregulares	0	5	<b>5</b>
Contratos			<b>0</b>
Otros (Detallar)			<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>282</b>	<b>100</b>	<b>382</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### II- Puestos Ocupados a marzo de 2017

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	30	1	<b>31</b>
Regulares	204	88	
Ley 45	166	81	<b>247</b>
Excluidos	38	7	<b>45</b>
Transitorios	0	0	<b>0</b>
Irregulares	0	5	<b>5</b>
Contratos			<b>0</b>
Otros (Detallar)			<b>0</b>
<b>Totales</b>	<b>234</b>	<b>94</b>	<b>328</b>

### III- Puestos Ocupados a junio de 2017 (Proyección)

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	30	1	<b>31</b>
Regulares	198	88	
Ley 45	160	81	<b>241</b>
Excluidos	38	7	<b>45</b>
Transitorios	0	0	<b>0</b>
Irregulares	0	5	<b>5</b>
Contratos			<b>0</b>
Otros (Detallar)			<b>0</b>
<b>Totales</b>	<b>228</b>	<b>94</b>	<b>322</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### 6. Detalle de los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal.

A continuación, se desglosan los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal 2016-17: (Se incluye anejo)

Categoría de Servicio	Cantidad
<b>Servicios Agrimensura, Arquitectura é Ingeniería</b>	\$ 450,000.00
<b>Servicios Comprados</b>	904,245.20
<b>Servicios de Contabilidad</b>	920,802.00
<b>Servicios Legales</b>	451,450.00
<b>Servicios Profesional de Consultoria</b>	1,230,540.00
<b>Total</b>	\$ 3,957,037.20

### 7. Detalle de las economías adicionales logradas y/o estimadas para los últimos seis (6) meses del presente año fiscal conforme a la Ley 3-2017, “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”. Igualmente, las economías logradas conforme a la Ley 66-2014, para los primeros seis (6) meses del presente año fiscal.

Para el Año Fiscal 2016-2017, según la política de medidas de disciplina fiscal, muestra una disminución en las partidas de Nómina y Costos Relacionados por \$177,000 y la partida de Servicios Comprados por \$25,000 para un total de \$202,000 en la Resolución Conjunta del Fondo General.

Debido a los ajustes realizados durante los últimos 6 meses del presente año fiscal conforme a la Ley 3-2017, el Departamento proyecta una economía aproximada de \$96,936 en la partida de nómina de confianza al 30 de junio de 2017.

La agencia proyecta un ahorro aproximado de \$265,208 al cierre del actual año fiscal en la resolución conjunta del fondo general.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### 8. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2017.

Al 31 de marzo de 2017, el Departamento a registrado la cantidad de \$202,000.00 en la Resolución Conjunta de Fondo General la cual desglosamos a continuación:

Partidas de Asignación	Asignación AF 2017	Transferencias	Asignación Ajustada AF 2017
<b>Nómina</b>	12,354,000.00	(177,000.00)	\$ 12,177,000.00
<b>Servicios Comprados</b>	101,000.00	(25,000.00)	76,000.00
<b>Total</b>	<b>12,455,000.00</b>	<b>(202,000.00)</b>	<b>\$ 12,253,000.00</b>

### 9. Detalle al 31 de marzo de todas las asignaciones especiales de la agencia. El mismo debe incluir descripción de la asignación, Año Fiscal, cantidad original, cantidad gastada, cantidad obligada y balance disponible.

El presupuesto para el año fiscal 2016-2017 cuenta con una Asignación Especial bajo Asignaciones Englobada por la cantidad de \$500,000.

RES. CONJ.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	DESEMBOLSOS	OBLIGACIÓN	BALANCE
RC 60-2016	La Región de Bayamón y Arecibo para obras y mejoras permanentes, tales como construcción y compra de materiales para rehabilitación de viviendas, construcción o mejoras a instalaciones recreativas y deportivas, centros comunales y de servicios, segregaciones, canalizaciones, labores de protección ambiental y energía renovable, reforestación, ornato o paisajismo, instalación de postes y luminarias; y otras obras y mejoras permanentes	\$300,000.00	\$165,014.49	\$94,983.55	\$40,001.96
RC 60-2016	Compra de terrenos privados invadidos para poder otorgar, ceder o vender en parcelas a los residentes de las comunidades.	200,000.00			200,000.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$165,014.49</b>	<b>\$94,983.55</b>	<b>\$240,001.96</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### 10. Métricas utilizadas para medir la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia. Debe incluir el porcentaje de logros alcanzados.

El programa federal de Sección 8 impacta anualmente alrededor de 9,186 participantes. A continuación, un desglose del impacto del programa.

Región	F	M	Total
<b>Aguadilla</b>	495	64	559
<b>Arecibo</b>	982	190	1,172
<b>Bayamon</b>	1,386	177	1,563
<b>Caguas</b>	854	151	1,005
<b>Carolina</b>	942	77	1,019
<b>Humacao</b>	766	164	930
<b>Mayaguez</b>	410	76	486
<b>Ponce</b>	723	203	926
<b>San Juan</b>	1,236	290	1,526
<b>Total</b>	<b>7,794</b>	<b>1,392</b>	<b>9,186</b>

Edades	Cantidad
<b>19-25</b>	115
<b>26-40</b>	3,131
<b>41-65</b>	4,347
<b>65-100</b>	1,593
<b>Total</b>	<b>9,186</b>

El Departamento realiza una serie de evaluaciones al desempeño anual del programa de Sección 8, basándose en los indicadores de SEMAP (Section Eight Management Assessment Program) del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD, los cuales son:

1. Selección para lista de espera
2. Razonabilidad de renta
3. Determinación de ingresos ajustado
4. Programa de subsidio de servicios
5. Control de calidad HQS
6. Aplicación de HQS
7. Oportunidades de expansión de vivienda
8. Estándares de pago
9. Reexamen anual oportuno
10. Cálculo correcto del alquiler del inquilino
11. Inspecciones HQS previas a contrato
12. Inspección HQS anual
13. Arrendamiento
14. "Family Self-sufficiency"
15. Bono de desconcentración



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

El pasado 20 de octubre de 2016, el Departamento obtuvo una puntuación de 90% (130 de 145 puntos) en la certificación de indicadores SEMAP por parte de HUD, obteniendo la clasificación de alto desempeño, "**performance rating is High**".

Ley Núm. 173 en un programa de arrendamiento para Viviendas de Veteranos y Subsidio de Arrendamiento y Mejoras de Vivienda Para Personas de Mayor Edad [toda persona que tenga sesenta (60) años o más de edad] con bajos ingresos. Actualmente el programa asiste a un total de 1,882 féminas y 2,420 varones para un total de 4,302 participantes.

El Programa de Ayuda de Materiales y rehabilitación mínima.

AÑO FISCAL	CANTIDAD DE AYUDA OTORGADA	CANTIDAD
2017	501	\$ 859,329

El Departamento de la Vivienda impacta aproximadamente una población de 35,000 personas anualmente.

### **11. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados y necesidad de los mismos para el año fiscal 2017-2018.**

El Departamento maneja el programa federal "Continuum of Care Programa", CoC, del cual se reciben aproximadamente \$1,050,000 en fondos federales. Este fondo requiere un pareo de fondos estatales de un 25% según el 24 CFR 578.73, lo cual el Departamento los provee mediante pareo en especie (In-Kind Match).

### **12. Programa de Mejoras Permanentes (Si aplica).**

El presupuesto aprobado no contempla asignación para proyectos de Mejoras Permanentes durante el año fiscal 2016-2017.

## **II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018**

### **1. Programas por concepto de gastos a los cuales se les aplicó el método de Presupuesto Base Cero.**



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Para el año fiscal 2017-2018 el Departamento de la Vivienda cumplimentó la información solicitada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) en relación a método de Presupuesto Base Cero.

### 2. Resolución Conjunta del Presupuesto General (Compare con el año fiscal 2016-2017).

#### Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2017-2018 por programa y concepto de gastos.

El Departamento de la Vivienda recibió una recomendación de fondos por \$12,101,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General. El total de estos fondos serán utilizados para el pago de nómina y costos relacionados de los programas y servicios comprados. La disminución que refleja el presupuesto recomendado obedece al cumplimiento con la política pública de reducción de gastos.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO AJUSTADO 2016-2017	RECOMENDADO 2017-2018	DIFERENCIA	%
<b>Gastos de Funcionamiento de la RC Presupuesto General</b>				
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>	\$12,177,000	\$12,000,000	(\$177,000)	-1%
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	0	0	0	0%
<b>Servicios Comprados</b>	76,000	101,000	25,000	0%
<b>Total</b>	<b>\$12,253,000</b>	<b>\$12,101,000</b>	<b>(\$152,000)</b>	<b>-1%</b>

### 3. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento (Compare con lo asignado en el año fiscal 2016-2017)

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-2018 cuenta con una Asignación Especial bajo Asignaciones Englobada por la cantidad de \$200,000 con el propósito de adquirir terrenos privados invadidos y otorgar, ceder o vender en parcelas a los residentes de las comunidades.

En comparación con el año fiscal 2016-2017, el presupuesto recomendado contempla una disminución de \$300,000.00 bajo asignaciones especiales para gastos de



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

funcionamiento.

#### 4. Nómina y costos relacionados

##### Análisis de la nómina sufragada del Fondo General. Detalle del Programa.

Desglose del costo total de la nómina para los años fiscales 2016-2017 y 2017-2018, presentado por origen de recursos.

Programa	Presupuesto Ajustado AF 2016-2017	Presupuesto Recomendado AF 2017-2018	Incremento (Disminución)	Cambio
Asesoría en Asuntos Legales	\$826,000.00	\$826,000.00	\$-	0%
Dirección y Administración General	1,120,000.00	1,020,000.00	(100,000.00)	-9%
Finanzas y Sistemas de Información	1,114,500.00	1,153,000.00	38,500.00	3%
Gerencia y Desarrollo de Proyectos	4,248,000.00	4,095,000.00	(153,000.00)	-4%
Planificación y Servicios Técnicos	863,000.00	863,000.00	-	0%
Recursos Humanos y Servicios Auxiliares	1,376,500.00	1,465,000.00	88,500.00	6%
Subsidio de Vivienda y Desarrollo Comunitario	2,629,000.00	2,578,000.00	(51,000.00)	-2%
	<b>\$12,177,000.00</b>	<b>\$12,000,000.00</b>	<b>\$(177,000.00)</b>	<b>-1%</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### 5. Puestos (Compare con los puestos del año fiscal 2016-2017) Detalle de los puestos ocupados y vacantes por programa.

PROGRAMAS	PUESTOS	PUESTOS	PUESTOS	PUESTOS
	OCUPADOS	VACANTES	OCUPADOS	VACANTES
	2016-2017	2016-2017	2017-2018	2017-2018
Dirección y Administración General	23	67	23	67
Finanzas y Sistemas de Información	13	76	13	76
Planificación y Servicios Técnicos	10	33	10	33
Recursos Humanos y Servicios Auxiliares	25	74	25	74
Gerencia y Desarrollo de Proyectos De Vivienda	100	340	100	340
Asesoramiento de Asuntos Legales y Litigios	17	41	17	41
Subsidio de Vivienda y Desarrollo Comunitario	129	192	129	192
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>823</b>	<b>317</b>	<b>823</b>

### 6. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 3 años o más de vigencia.

RC	Descripción	Cantidad
145-2013	Compra de materiales de construcción y para llevar a cabo obras de rehabilitación de viviendas que redunden a beneficio de nuestros ciudadanos en varios municipios.	\$ 332,711
146-2013	Para obras y mejoras permanentes en varios municipios	24,368
97-2013	Reconstrucción de viviendas en el Municipio de Hatillo	-
123-2014	Obras y mejoras permanentes a las viviendas de personas de escasos recursos en los municipios	2,566
59-2014	Obras y mejoras permanentes a las viviendas de personas de escasos recursos en varios municipios	-
<b>Total</b>		<b>\$ 359,645</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### 7. Fondos Federales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2016-2017)

Si su agencia recibe fondos federales favor indicar:

#### a. Nombre del Programa.

Los programas que se sufragan con fondos Federales son; "Section 8 Housing Choice Voucher" y "Continuum of Care Program" ambos programas provienen de Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD por sus siglas en ingles).

#### b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por concepto de gastos.

El total de aportación federal para el año fiscal 2017-2018 se desglosan a continuación:

Concepto	Fondos Federales	
	2017-18	2016-17
<b>Anuncios y Pautas en Medios</b>	\$ 15,000.00	\$ -
<b>Asignación Englobada</b>	500,000.00	150,000.00
<b>Compra de Equipo</b>	529,000.00	270,000.00
<b>Incentivos y Subsidio</b>	61,975,000.00	58,330,000.00
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	202,000.00	158,000.00
<b>Gastos de Transportación y Subsistencia</b>	70,000.00	50,000.00
<b>Materiales y Suministros</b>	145,000.00	72,000.00
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>	4,009,000.00	3,859,000.00
<b>Otros Gastos</b>	338,000.00	192,000.00
<b>Servicios Comprados</b>	903,000.00	836,000.00
<b>Servicios Profesionales</b>	1,015,000.00	1,015,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 69,701,000.00</b>	<b>\$ 64,932,000.00</b>

#### Requerimiento de pareo local, si alguno.

No se requiere pareo de fondos estatales para la administración del programa de Sección 8. El Departamento maneja el programa federal "Continuum of Care Programa", CoC, el cual requiere un pareo de fondos estatales de un 25%, lo cual el Departamento los provee mediante pareo en especie (In-Kind Match).



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### **c. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.**

Ambos programas son subsidiados por asignaciones por parte del Departamento de la Vivienda Federal. La aportación recibida bajo el programa federal de Sección 8 permite el otorgar vales de subsidio para alquiler de vivienda y el cubrir los gastos operacionales del programa. Para el año fiscal 2016-2017 mediante el programa federal están autorizados 9,458 vales de subsidio a familias o personas de escasos recursos de ocupación. Por otra parte el “CoC” tiene como propósito el promover la ubicación de familias sin hogar y motivar la auto-suficiencia, dicho programa cuenta con 176 vales, los cuales impacta a 226 participantes.

### **8. Fondos Especiales Estatales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2016-2017)**

**Si su agencia maneja fondos especiales estatales, favor de indicar:**

#### **a. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.**

La Agencia maneja el Fondo de Subsidio de Arrendamiento dispuesto en la Ley Núm. 173-1996, “Programa De Pareo Estatal De Arrendamiento Para Viviendas De Veteranos Y Subsidio De Arrendamiento Y Mejoras De Vivienda Para Personas De Mayor Edad [Personas De Edad Avanzada] Con Bajos Ingresos”.

El fondo es utilizado para el manejo del programa de arrendamiento para viviendas de veteranos y subsidio de arrendamiento y mejoras de vivienda para personas de mayor edad [toda persona que tenga sesenta (60) años o más de edad] con bajos ingresos.

Los fondos del programa son otorgados bajo lo dispuesto en las siguientes leyes:

La Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996 – Establece una aportación hasta un máximo de \$10,000,000 anual que provienen de los ingresos que genera la lotería.

La Ley Núm. 170 del 15 de noviembre de 2010 – establece una nueva distribución hasta un máximo de \$5,000,000 de los fondos de la Lotería a los fines de aumentar



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

a un quince (15) por ciento de la cantidad que se asigna del ingreso neto de las operaciones de los juegos instantáneos; hasta un máximo de quince (15) millones.

La Ley Núm. 286 del 30 de diciembre de 2011- a los fines de aumentar hasta un máximo de \$5,000,000 de la cantidad que se asigna del ingreso neto de las operaciones de los juegos instantáneos, hasta un máximo de (20) millones. En conjunto con la asignación vigente que proviene de los ingresos netos de la Lotería Adicional.

### 9. Ingresos Propios u Otros Recursos

**Si su agencia recibe ingresos propios, favor de explicar la fuente de los mismos y el desglose por objeto de gastos.**

El Departamento de la Vivienda recibe ingresos propios por concepto de: Venta de Proyectos de Vivienda de Bajo Costo (VBC); Venta de Proyecto no VBC; Hipotecas; Renta de Propiedades; Comisiones, Inversiones y otros. El presupuesto de \$3,198,000, nos permitirá cubrir los gastos operacionales relacionados a la administración de las actividades antes mencionadas.

El Departamento proyecta recibir \$7,595,000 los cuales provienen de fondos transferidos de la Administración de Vivienda Pública y de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda al Departamento por concepto de costos para gastos operacionales, además de la asignación por del programa Sección 8 de su partida de costos indirectos para cubrir gastos administrativos relacionados al programa. El \$1,000,000 proviene de los recaudos de vivienda bajo costo, arrendamientos, mejoras tasadas y venta de solares y se utiliza para proveer ayudas necesarias para la rehabilitación, construcción de hogares a familias que residen en viviendas deterioradas, otorgación de títulos de propiedad, para aquellas familias que viven en terrenos de los cuales han estado gestionando por años.

En la tabla a continuación presentamos el uso propuesto desglosado por objeto de gastos de los fondos anteriormente descritos:



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS & OTROS INGRESOS POR OBJETO DE GASTOS

Concepto	Fondos Propios	Otros Ingresos
<b>Anuncios y Pautas en Medios</b>	\$ 45,000.00	\$ 150,000.00
<b>Compra de Equipo</b>	108,000.00	161,000.00
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	179,000.00	710,000.00
<b>Gastos de Transportación y Subsistencia</b>	35,000.00	188,000.00
<b>Inversión en Mejoras Permanentes</b>	-	1,000,000.00
<b>Materiales y Suministros</b>	49,000.00	323,000.00
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>	621,000.00	2,854,000.00
<b>Otros Gastos</b>	25,000.00	210,000.00
<b>Servicios Comprados</b>	454,000.00	1,066,000.00
<b>Servicios Profesionales</b>	1,682,000.00	1,933,000.00
<b>Totales</b>	<b>\$ 3,198,000.00</b>	<b>\$ 8,595,000.00</b>

#### 10. Deudas (Si aplica)

**Detalle de asignación recomendada en el presupuesto del año fiscal 2017-2018 para el pago de deudas de años anteriores.**

El presupuesto recomendado, al Departamento de la Vivienda, para el año fiscal 2017-2018 no cuenta con una asignación dirigida al pago de deudas de años anteriores.

#### 11. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas (Compare con lo asignado en el año fiscal 2016-2017)

**Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2017-2018.**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-2018 cuenta con una Asignación Especial bajo Asignaciones Englobada por la cantidad de \$200,000 con el propósito de adquirir terrenos privados invadidos y otorgar, ceder o vender en parcelas a los residentes de las comunidades.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

En comparación con el año fiscal 2016-2017, el presupuesto recomendado contempla una disminución de \$300,000.00 bajo asignaciones especiales para gastos de funcionamiento.

### 12. Facilidades (Si aplica)

- **Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad.**

Oficinas				Localización
Centro Mejoras	Gubernamental	Caguas	y	Calle doctor Goyco, esquina Acosta, Caguas PR 00726
Centro Mejoras	Gubernamental	Humacao	y	Esquina calle Cruz Ortiz Estella, 45 cruz Ortiz Esella, Humacao PR 00791
Centro Mejoras	Gubernamental	Utuaado	y	Carr. 123, intersección km 55.5, Utuaado PR 00604-0472

Las localidades de Humacao y Utuaado se encuentran en desuso.

- **Detalle de las instalaciones o espacios que le pertenecen a la agencia y se encuentran en desuso.**

Actualmente el Departamento no cuenta con propiedades en desuso, las propiedades que no se utilizan en el transcurso regular de las operaciones de la entidad forman parte del inventario de propiedades disponible para la venta de la Agencia. Esto incluye propiedades residenciales, comerciales, terrenos entre otros.

13. **Deberá incluir el último informe radicado sobre el cumplimiento de la Ley 66-2014, “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y la Ley 3-2017, “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”. (De no haber radicado alguno de los informes trimestrales, deberá someter una explicación sobre el particular).**



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Se incluye como anejo copia de los últimos reportes emitidos por el Departamento de la Vivienda en relación a la Ley 66-2014 y la Ley 3-2017.

### **14. Detalle de todos los ahorros proyectados en su agencia, por origen de recursos, conforme a la Ley 26-2017, “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”.**

En cumplimiento con la política pública de reducción de gastos y con las disposiciones de la Ley 26 del 29 de abril del 2017, “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, el Departamento proyecta un ahorro aproximado de \$236,000, los cuales ya fueron contemplados dentro del presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-2018.

Dentro de las medidas adoptadas por el Departamento se encuentran la eliminación del bono de verano, establecimiento del tope en el bono de navidad, según lo dispuesto en el Artículo 2.08 de la Ley, eliminación del pago de días en exceso por concepto de vacaciones y enfermedad, según lo establece el Artículo 2.10, controles sobre remuneración por trabajo en exceso de jornada regular, entre otras políticas de austeridad, a la par con las disposiciones de la Ley 26-2017.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

# ANEJOS



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### Anejo I – Relación de Contratos Servicios Profesionales

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
ADRIANA CRISTELLE MOLEDO MIRANDA	7-NOVIEMBRE-2016	30-JUNIO-2016	12,000.00		12,000.00	RECOPIACION Y ORGANIZACION DE LAS PROPIEDADES EL CATALOGO DV
ALIANZA MUNICIPAL DE SERVICIOS INTEGRADOS, INC.	19-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	190,771.20		190,771.20	SERVICIOS TECNICOS PARA EMPLEOS TEMPORERO.
ANGEL RIVERA ORTIZ	13-SEPTIEMBRE-2016	31-DICIEMBRE-2016	18,000.00		18,000.00	SERVICIOS DE MONITOREO MEDICO, REGIONALES Y ESCRITO RADIALES.
AZZ LEGAL SERVICES , LLC	3-ABRIL-2017	30-JUNIO-2017	25,000.00		25,000.00	SERVICIOS LEGALES
CASILLAS SANTIAGO & TORRES LLC	14-SEPTIEMBRE-2016	31-DICIEMBRE-2016	50,000.00		50,000.00	SERVICIOS LEGALES
CVR CARIBBEAN HOUSING SERVICES LLC	1-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	500,000.00		500,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA.
CVR CARIBBEAN HOUSING SERVICES LLC	1-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	133,750.00		133,750.00	SERVICIOS DE INSTALACION "SOFTWARE" PARA INSPECCIONES Y "SUPPORT.
DIAZ MARTINEZ CSP	1-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	96,202.00		96,202.00	SINGLE AUDIT 2016-2017.
ECOJURIS, PSC.	29-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	30,000.00		30,000.00	SERVICIOS LEGALES. <b>SE RESCINDIO EL CONTRATO AL 21-FEBRERO-2017</b>
EDWIN I. NIEVES ZAYAS	5-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	240,000.00		240,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA.
ELEPHANTSTRAT LLC	22-JULIO-2016	31-DICIEMBRE-2016	48,000.00		48,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA.
EMPHASYS COMPUTER SOLUTIONS	22-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	148,792.25		148,792.25	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EMPHASYS.
ESTRUCTURAS AE PSC	8-SEPTIEMBRE-2017	30-JUNIO-2017	75,000.00		75,000.00	SERVICIO DE PERITAJE EN INGENIERIA ESTRUCTURAL
ESTRUCTURAS AE PSC	8-SEPTIEMBRE-2018	30-JUNIO-2017	75,000.00		75,000.00	SERVICIO DE PERITAJE EN INGENIERIA ESTRUCTURAL
FABIOLA GRISELLE ARROYO RAMIREZ	15-Nov-16	30-JUNIO-2017	12,000.00		12,000.00	RECOPIACION Y ORGANIZACION DE LAS PROPIEDADES EL CATALOGO DV
FASE 3 ARQUITECTURA CSP	3-ABRIL-2017	30-JUNIO-2017	10,000.00		10,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES
HOPE MANAGEMENT & CONSULTING GROUP, INC.	8-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	40,000.00		40,000.00	SERVICIOS DE AGRIMENSURA.
INFOKEEPER OF PR/ DATA STORAGE	8-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	78,000.00		78,000.00	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS.
INFORMATION TECHNOLOGY DEVELOPERS CORP	16-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	222,975.00		222,975.00	SERVICIOS MEJORAS A LA APLICACION RECAUDA Y EXPRO
INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES	4-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	20,000.00		20,000.00	SERVICIOS DE AYUDA AL EMPLEADO.

## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### Anejo I – Relación de Contratos Servicios Profesionales (Cont.)

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
INTL SAFE DEPOSIT & COURRIER SERV CORP	30-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	2,198.00		2,198.00	SERVICIOS DE RECOGIDO DE ALMACENAMIENTO
JCC & ASSOCIATES, LLC	12-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	40,000.00		40,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TASACION DE PROPIEDADES. <b>SE RESCINDIO EL CONTRATO AL 21-FEBRERO-2017</b>
JOSE L PEREZ BERENGUER	8-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	50,000.00		50,000.00	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
JRRA & ASOCIADOS CSP	12-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	50,000.00		50,000.00	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
JUANA A. GARCIA FAÑA	13-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	24,000.00		24,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL PROGRAMA COC
LCDO. JOSE R. VICENS PIÑERO	7-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	70,000.00		70,000.00	SERVICIOS LEGALES
LCDO. LUIS TOMASSINI SEGARRA	25-AGOSTO-2016	31-DICIEMBRE-2016	40,000.00		40,000.00	SERVICIOS LEGALES.
LCDO. ANTONIO L. PABON BATLLE	7-ABRIL-2017	30-JUNIO-2017	24,000.00		24,000.00	SERVICIOS LEGALES
LCDO. RADAMES COMAS SEGARRA	15-MAYO-2017	30-JUNIO-2017	9,000.00		9,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA.
LEGAL COUNSELORS, GROUP, LLC	26-ABRIL-2017	30-JUNIO-2017	37,500.00		37,500.00	SERVICIOS LEGALES
LENNY JOENN REYES GONZALEZ	17-NOVIEMBRE-2016	30-JUNIO-2016	12,000.00		12,000.00	RECOPIACION Y ORGANIZACION DE LAS PROPIEDADES EL CATALOGO DV
MARCHAND I C S GROUP	8-SEPTIEMBRE-2016	31-DICIEMBRE-2016	30,000.00		30,000.00	SERVICIOS DE ASESORIA EN COMUNICACION.
MARIA LEFEBRE LLAVONA	19-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	33,600.00		33,600.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA
MONICA FREIRE & ASOC PSC	25-AGOSTO-2016	31-DICIEMBRE-2016	30,000.00		30,000.00	SERVICIOS LEGALES.
MYRNA RIVERA LABOY	2-MARZO-2017	30-JUNIO-2017	9,950.00		9,950.00	SERVICIOS DE INVESTIGACION DE TITULOS Y ESCRITURAS.
NACHMAN & GUILLERMARD, PSC	10-ABRIL-2017	30-JUNIO-2017	45,000.00		45,000.00	SERVICIOS LEGALES
NETXAR TECHNOLOGIES INC	22-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	129,940.00		129,940.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y SEGURIDAD A LA RED DE SISTEMA DE INFORMACION.
PARISSI PSC	11-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	824,600.00		824,600.00	SERVICIOS EN CONSULTORIA DE CONTABILIDAD
PEDRO J DAVILA COLON PROFESIONAL LAND	8-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	50,000.00		50,000.00	SERVICIOS DE AGRIMENSURA.
PRIME SECURITY & TECHNOLOGIES INC	12-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	18,000.00		18,000.00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### Anejo I – Relación de Contratos Servicios Profesionales (Cont.)

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
PT CONSULTING GROUP INC	1-JULIO-2016	31-DICIEMBRE-2016	40,000.00		40,000.00	SERVICIOS LEGALES.
RAMON LEDUC MARQUEZ	8-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	20,000.00		20,000.00	SERVICIOS
RAMONITA GAETAN PEREZ	22-JULIO-2016	30-JUNIO-2017	36,000.00		36,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA. <b>SE RESCINDIO EL CONTRATO AL 7-MARZO-2017</b>
REALTY KINGS I & E, INC.	8-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	50,000.00		50,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE CORRETAJE. <b>SE RESCINDIO EL CONTRATO AL 21-FEBRERO-2017</b>
REINALDO J PONCE RAMOS	8-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	100,000.00		100,000.00	SERVICIOS DE AGRIMENSURA.
ROSANNA MARCHAN PALMER	21-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	50,000.00		50,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE CORRETAJE.
SHUSTER AGUILO LLP	17-NOVIEMBRE-2016	31-DICIEMBRE-2016	50,000.00		50,000.00	SERVICIOS LEGALES
SISTEMA SAN JUAN CAPESTRANO	13-SEPTIEMBRE-2016	30-JUNIO-2017	20,000.00		20,000.00	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN SALUD.
THYSSENKRUPP ELEVATOR CORP	23-FEBRERO-17	30-JUNIO-2017	7,758.75		7,758.75	SERVICIOS MANTENIMIENTO DE ELEVADORES
TURNOS MEDIA LLC	23-AGOSTO-2016	30-JUNIO-2017	12,000.00		12,000.00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA
VICTOR H VAZQUEZ CASIANO	13-DICIEMBRE-2017	30-JUNIO-2017	16,000.00		16,000.00	SUPERVISION, RECOPIACION Y ORGANIZACION DE LAS PROPIEDADES EL CATALOGO DV.
<b>TOTALES</b>			<b>\$3,957,037</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,957,037</b>	



Información Requerida según OE 2017-001 y OE 2017-009

PARTE I

SERVICIOS COMPRADOS - 003 (OE 2017-001)

Código	Agencia	Origen de Recursos	Gasto AF2016	Presupuesto Asignado AF2017	Transferencias	Gasto Actual AF2017	Balance AF2017
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FG	101,000.00	101,000.00	25,250.00	19,001.00	56,749.00
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	IP	3,488.00	454,000.00	-	3,695.00	450,305.00
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FF	60,793,238.00	59,166,000.00	-	28,190,396.00	30,975,604.00
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FEE	15,267,904.00	22,000,000.00	-	7,715,327.00	14,284,673.00
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	OI	46,963.00	1,066,000.00	-	147,906.00	918,094.00
	<b>SUBTOTAL</b>		\$ 76,212,593.00	\$ 82,787,000.00	\$ 25,250.00	\$ 36,076,325.00	\$ 46,685,425.00

SERVICIOS PROFESIONALES - 006 (OE 2017-001)

Código	Agencia	Origen de Recursos	Gasto AF2016	Presupuesto Asignado AF2017	Transferencias	Gasto Actual AF2017	Balance AF2017
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FG	-	-	\$ -	-	-
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	IP	409,169.97	1,682,000.00	-	212,610.00	1,469,390.00
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FF	721,699.00	1,015,000.00	-	321,335.00	693,665.00
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FEE	-	-	-	-	-
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	OI	1,686,693.00	1,933,000.00	-	667,216.00	1,265,784.00
	<b>SUBTOTAL</b>		\$ 2,817,561.97	\$ 4,630,000.00	-	\$ 1,201,161.00	\$ 3,428,839.00

MATERIALES Y SUMINISTROS - 010 (OE 2017-009)

Código	Agencia	Origen de Recursos	Gasto AF2016	Presupuesto Asignado AF2017	Transferencias	Gasto Actual AF2017	Balance AF2017
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FG	-	-	\$ -	-	-
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	IP	3,683.00	49,000.00	-	4,242.00	44,758.00
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FF	94,135.00	72,000.00	-	53,585.00	18,415.00
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	FEE	-	-	-	-	-
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	OI	132,523.00	323,000.00	-	48,590.00	274,410.00
	<b>SUBTOTAL</b>		\$ 230,341.00	\$ 444,000.00	-	\$ 106,417.00	\$ 337,583.00

Legenda: FG = Fondo General, IP = Ingresos Propios, FF = Fondos Federales, FEE = Fondos Especiales Estatales, OI = Otros Ingresos

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa. *M.D.*

Nombre de Jefe de Entidad o Funcionario Delegado Autorizado:

Puesto: FERNANDO A. GIL ENSEÑAT - SECRETARIO DE LA VIVIENDA

Fecha: 26-ENERO-2017

Firma:

*[Firma manuscrita]*



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
 Oficina de Gerencia y Presupuesto

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**  
 Nómina de Confianza  
 Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I	Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2017					G	H	I	
			A	B	C	D	E				F
			Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2017	20% Reducción Requerida de 2017-01	Asignación Ajustada AF 2017	Gasto Acumulado AF 2017 al 31 de marzo	Balance Disponible AF 2017
	001	Nómina de Confianza	903,003	-	-	-	903,003	180,601	722,402	333,804	388,598
			903,003	-	-	-	903,003	180,601	722,402	333,804	388,598

(Código) (Nombre de Agencia) 903,003 - - - 903,003 180,601 722,402 333,804 388,598

Código Agencia 0780000 Nombre de Agencia Departamento de la Vivienda

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

- PARTE II
- Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 30 de junio de 2016 30
  - Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 30 de abril de 2017 31

PARTE III

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por: Carlos R. Maldonado de Leon - Secretario de Administración  
 Nombre y Título de Funcionario

Certifico correcto: Ldo. Fernando A. Gil Enseñat - Secretario  
 Jefe de Agencia

30 mayo 2017  
 Fecha





**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
Oficina de Gerencia y Presupuesto

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**  
Materiales y Suministros  
Cumplimiento Ley 3-2017

Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2017				E (A + B + C + D)	F (E * .05)	G (E - F)	H Gasto Acumulado AF 2017 a 22 de mayo	I (G - H)
		A Fondo General	B Ingresos Propios	C Fondos Especiales Estatales	D Otros Ingresos					
010	Materiales y Suministros	-	49,000	-	323,000	372,000	18,600	353,400	19,736	333,664

(Código)	(Nombre de Agencia)	49,000	372,000	18,600	353,400	19,736	333,664
----------	---------------------	--------	---------	--------	---------	--------	---------

Código Agencia 0780000  
Nombre de Agencia Departamento de la Vivienda

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

*[Signature]*  
Carlos R. Maljorano de León  
Secretario Auxiliar Administración  
Nombre y Título de Funcionario

*[Signature]*  
Lcdo. Fernando A. Gil Enseñat - Secretario  
Jefe de Agencia

Preparado por:

Certifico correcto:

Fecha

30 mayo 2017  
Fecha





**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
Oficina de Gerencia y Presupuesto

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**  
Servicios Comprados y Servicios Profesionales  
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I	Código	Concepto de Gasto	Gasto AFIS	ASIGNACIÓN AF 2017			E	F	G	H	I	J	K
				Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Excepcionales							
	003	Servicios Comprados	2,159,896	56,999	304,786	-	463,352	825,136	219,990	605,147	613,860		(8,713)
	006	Servicios Profesionales	1,718,111	-	1,469,332	-	983,535	2,453,267	171,811	2,281,456	251,841		1,969,625
			<b>3,903,007</b>	<b>56,999</b>	<b>1,774,137</b>	<b>-</b>	<b>1,447,287</b>	<b>3,278,403</b>	<b>391,801</b>	<b>2,886,602</b>	<b>505,701</b>		<b>1,980,901</b>

(Código) (Nombre de Agencia) **3,903,007** **56,999** **1,774,137** **-** **1,447,287** **3,278,403** **391,801** **2,886,602** **505,701** **1,980,901**

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

Código Agencia 0780000  
Nombre de Agencia Departamento de la Vivienda

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:

*[Signature]*  
Carlos R. Muñoz Cordero de León -  
Secretario Auxiliar de Administración

Certifico correcto.

*[Signature]*  
Ldo. Fernando A. Gil Enríquez - Secretario

Nombre y Título de Funcionario

Jefe de Agenda

Fecha

Fecha

**30 mayo 2017**





**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
 Oficina de Gerencia y Presupuesto

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**  
**Gastos Operacionales**  
**Cumplimiento Ley 3-2017**

PARTE I

Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2017						Gasto Acumulado AF 2017 al 31 de mayo	Balance Disponible AF 2017	
		Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2017	10% Reobrocción Requerida			Asignación Ajustada AF 2017
002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	154,679	-	645,194	799,873	79,987	719,886	282,778	437,108
005	Gastos de Transportación y Subsidencia	-	-	-	-	-	-	-	19,589	(19,589)
007	Otros Gastos	-	3,383	-	-	3,383	398	3,045	172,677	(169,632)
011	Compra de Equipo	-	108,000	-	132,467	241,467	24,147	217,320	82,545	134,775
012	Anuncios y Pautas en Medios	-	45,000	-	150,000	195,000	19,500	175,500	1,107	174,393
081	Asignaciones Empleadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	311,062	-	928,661	1,239,723	123,972	1,115,751	558,696	557,055

(Código) (Nombre de Agencia)

Código Nombre de Agencia

078000 DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

*[Signature]*  
 Carlos K. Valderrama León -  
 Secretario de Administración  
 Nombre y Título de Funcionario

Preparado por:

Certifico correcto:  
 Ldo. Fernando A. Gil Enseñat - Secretario

Fecha

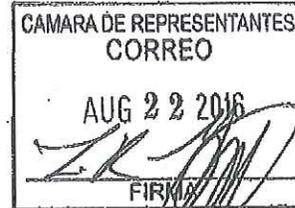
*[Signature]*  
 30 mayo 2017  
 Jefe de Agencia





19 de agosto de 2016

Lcda. Aylenn Figueroa Vázquez  
Secretaria de la Cámara  
Cámara de Representantes  
PO Box 9022228  
San Juan, Puerto Rico, 00902-2228



**LEY 66 DE 2014 (ARTÍCULO 4) Junio 2016  
PRUEBAS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL**

Estimada licenciada Figueroa Vázquez,

El Artículo 4 de la Ley Núm. 66 - 2014 dispone que toda Entidad de la Rama Ejecutiva tendrá el deber ministerial de preparar y enviar al Gobernador y a las Secretarías del Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes, un informe trimestral, a partir de noventa (90) días luego de aprobada esta Ley y durante el periodo de su vigencia, que indique en forma segmentada y detallada las medidas tomadas, los resultados y toda aquella información pertinente que demuestre y pueda medir el cumplimiento con las disposiciones de esta Ley.

Con el propósito de cumplir con el mandato de la mencionada Ley, se incluye información detallada y estadística de la implementación en nuestra entidad de las siguientes áreas cubiertas por la Ley Núm. 66 - 2014.

1. **Reducción de Contratación de Servicios Profesionales (Art.6)** - Con el propósito de reducir los gastos relacionados a servicios profesionales, nuestra Agencia evaluó la totalidad de los servicios profesionales y limitó dicha contratación a áreas donde existe una limitación de empleados diestros en materias especializadas (configuración de estados financieros, asesoría técnica en programas federales, apoyo técnico administrativo, agrimensura, mantenimiento, arquitectura, entre otros) y áreas donde requiere la contratación externa por la naturaleza del trabajo (auditoría, prensa, entre otros). Los servicios adquiridos bajo contrato, se realizaron en cumplimiento con las disposiciones de las Órdenes Ejecutivas, Leyes y Reglamentos promulgados para la reducción de Gastos y la transparencia en el proceso.
2. **Ajuste en Tarifas en Servicios Comprados y Profesionales (Art.7)** - se han realizado ajuste en tarifas, consolidación de servicios, eliminación de contratos, entre otros.

3. **Reducción en el Gasto de Nómina de Empleados de Confianza (Art. 8)** - El Departamento de la Vivienda al 30 de junio de 2016 ha mantenido una reducción significativa en el gasto de nómina de empleados de confianza en la Rama Ejecutiva en comparación con el año fiscal base.
4. **Ocupación de Puestos Vacantes (Art. 9)** - Durante este trimestre el Departamento de la Vivienda ocupó puestos en el servicio de carrera. Estos puestos fueron solicitados, justificados y debidamente autorizados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Aun con dichos nombramientos el Departamento ha disminuido su plantilla de carrera de forma sustancial en comparación con la existente al año fiscal 2012, y ha suplido las necesidades de personal mediante la redistribución de tareas al personal existente, logrando mayor efectividad y economías. Cabe destacar que dichos nombramientos no requirieron la asignación de fondos adicionales.
5. **Traslados y Destaques Administrativos (Art. 10)** - El Departamento de la Vivienda a partir de la aprobación de la Ley Núm. 66 - 2014 cuenta con tres destaques administrativos al 30 de junio de 2016.
6. **Concesión de Aumentos en Beneficios Económicos o Compensación Monetaria Extraordinaria (Art. 11)** - a partir de la aprobación de la Ley Núm. 66 - 2014, no ha otorgado beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria. Por otra parte, el Departamento de la Vivienda en cumplimiento con las disposiciones de la Ley y la Reglamentación aprobada a estos efectos, emitió los pagos de Bono de Navidad a los empleados gerenciales dentro del tope de \$600.00 y a los empleados unionados, según los convenios colectivos sin sobrepasar los topes de la ley.
7. **Provisión respecto al uso de Escolta, Viajes, Contratación de Servicios entre otros (Art. 21)** - el Departamento de la Vivienda no incurre en gastos relacionados a escoltas, los gastos para viajes oficiales fuera de Puerto Rico han sido relacionados al cumplimiento con disposiciones de la Ley Federal y debidamente autorizado por la Secretaría de la Gobernación y todos los contratos por servicios en exceso de \$100,000 han sido referidos y autorizados por la Secretaría de la Gobernación y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, según las disposiciones de la Ley Núm. 66 - 2014 y las Órdenes Ejecutivas promulgadas a ese efecto.
8. **Plan de Reducción de Gastos y Contratos por Concepto de Arrendamiento (Art. 22)** - Anualmente el Departamento incurre en gastos de arrendamiento para cuatro regiones de servicio. Debemos mencionar, que la totalidad de estos arrendamientos son sufragados por fondos federales y están relacionados al alquiler de las facilidades de las oficinas regionales de servicio del programa Sección 8. Por otra parte, existen cerca de 56 contratos de arrendamientos

relacionados al cumplimiento con la Ley Núm. 173 (subsidio a personas de edad avanzada) que al momento se encuentran vigentes y entendemos que las disposiciones de la Ley no son de aplicabilidad a este tipo de arrendamiento.

9. **Plan de Reducción de Consumo Energético y disposición sobre el consumo del Servicio de Acueductos y Alcantarillado (Art. 23)** – con el propósito de lograr una reducción en el consumo energético y en el servicio de acueductos y alcantarillado, el Departamento de la Vivienda ha realizado las siguientes labores como la modificación de su sistema de alumbrado, la interrupción del sistema de aires acondicionados en horas no laborables, ajustes y balanceos de manejadoras para lograr mayor eficiencia y menor consumo energético, mantenimientos preventivos, entre otras. Actualmente el Departamento se encuentra realizando esfuerzos adicionales en sus sistemas de acondicionadores de aire, sus sistemas eléctricos y pluviales para lograr minimizar el impacto económico en los gastos relacionados, logrando mayor eficiencia.

Por otra parte, el Departamento realizó las gestiones de re-diseño de su sistema de acondicionadores de aire y se encuentra en el proceso de subasta para la instalación del mismo. Una vez culminado este proceso, se espera una reducción en el consumo equivalente a un 35% del consumo del sistema actual.

10. **Implantación y Reglamentación (Art. 32)** – en cumplimiento con las disposiciones de este artículo, hemos dado cumplimiento con la reglamentación promulgada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, además de someter los informes requeridos.

**SOBRE LAS MEDIDAS IMPLANTADAS Y SUS LOGROS EN CUANTO A ECONOMÍAS, DEBEMOS MENCIONAR LOS SIGUIENTES:**

- a. **Los ajustes realizados en la Contratación de Servicios Profesionales y Servicios Comprados bajo las disposiciones de la Ley Núm. 66 de 2014** - Para el año fiscal 2015-16 el Departamento cumplió con las disposiciones relacionadas a la reducción de un 10% requerido por la Ley Núm. 66 - 2014 y la reducción adicional del 10% sobre la base del año fiscal 2014-15, establecido por Orden Ejecutiva.
- b. **Reducción en el Gasto de Nómina de Empleados de Confianza** – La agencia ha disminuido su gasto de nómina de empleados de confianza alcanzando un 23% de reducción en comparación con el año 2012.
- c. **Ocupación de Puestos Vacantes** – Durante este trimestre el Departamento de la Vivienda ocupó puestos en el servicio de carrera. Estos puestos fueron solicitados, justificados y debidamente autorizados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Aun con dichos

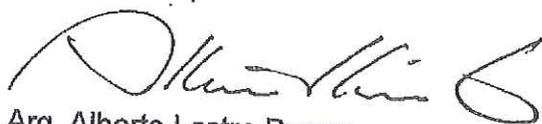
nombramientos el Departamento ha disminuido su plantilla de carrera de forma sustancial en comparación con la existente al año fiscal 2012, y ha suplido las necesidades de personal mediante la redistribución de tareas al personal existente, logrando mayor efectividad y economías. Cabe destacar que dichos nombramientos no requirieron la asignación de fondos adicionales.

- d. **Traslados y Destaques Administrativos** – El Departamento de la vivienda cuenta con tres destaques administrativos al 30 de junio de 2016.
- e. **Concesión de Aumentos en Beneficios Económicos o Compensación Monetaria Extraordinaria** – La agencia no ha otorgado beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria.
- f. **Prohibido respecto al uso de Escolta, Viajes, Contratación de Servicios entre otros** – La agencia no ha incurrido en gastos de escolta, por otra parte los gastos de viajes, contrataciones, servicios y otros han sido referidos y autorizados por la Secretaría de la Gobernación y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- g. **Plan de Reducción de Consumo Energético y disposición sobre el consumo del Servicio de Acueductos y Alcantarillado** – Las medidas implementadas por la agencia han logrado que al 30 de junio de 2016 el gasto por consumo relacionado al consumo energético y de acueducto haya experimentado una reducción la cual sobre pasa el 20% en comparación con el año anterior y sobre un 30% al gasto de los año base.

El Departamento en cumplimiento con la política pública de reducción de gastos y las disposiciones de la Ley Núm. 66 - 2014, ha logrado ajustes económicos en las áreas de gastos y nómina en el servicio de confianza, servicios profesionales, servicios comprados, comunicaciones, entre otros.

Esperamos que la información incluida sea de utilidad y me encuentro a su disposición para aclarar cualquier duda relacionada con lo aquí expresado.

Cordialmente,



Arq. Alberto Lastra Power  
Secretario  
Departamento de la Vivienda